

**RESOLUCIÓN N°: 414/09**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Maestría en Antropología Social, de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se dicta en la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2009

**Carrera N° 3.779/08**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Antropología Social, de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se dicta en la ciudad de Misiones, Prov. de Misiones, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

**CONSIDERANDO:**

1. Características de la carrera

La carrera de Maestría en Antropología Social, de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, se inició en el año 1995 y se dicta en la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo. Su plan de estudios es semiestructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 1311/95).

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Licenciatura en Antropología Social (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 1855/83), Licenciatura en Trabajo Social (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 0898/03), Licenciatura en Letras (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 1855/83), Licenciatura en Historia (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 1855/83), Licenciatura en Turismo (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 1855/83), Profesorado en Letras (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 141/92), Profesorado en Historia con orientación en Ciencias Sociales (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 1130/05), Profesorado en Ciencias

Económicas (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 1855/83), Profesorado en Portugués (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 2642/94), Licenciatura en Comunicación Social (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 421/99) y Profesorado en Educación Especial (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 985/97).

Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Doctorado en Antropología Social (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 622/99), Maestría en Desarrollo Rural (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Maestría en Semiótica Discursiva (acreditada mediante Res. CONEAU N° 139/07), Maestría en Políticas Sociales (acreditada mediante Res. CONEAU N° 430/01), Especialización en Políticas Sociales (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 429/01), Especialización en Didáctica y Currículum (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Especialización en Docencia Universitaria (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 6941/06) y esta Maestría.

Se presenta el plan de estudio y el reglamento de la carrera aprobado mediante Res. N° 44/98 del Consejo Superior, y el reglamento general de posgrado aprobado mediante Ord. N° 19/06 del Consejo Superior.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico. El Director tiene título de Licenciado en Ciencias Antropológicas, expedido por la Universidad de Buenos Aires, y Doctor en Filosofía, expedido por la University of Wisconsin-Madison de los EE.UU. Tiene experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido tesis de posgrado, ha participado en proyectos de investigación como director y posee categoría 1 en el Programa de Incentivos. Su producción científica comprende la publicación de 3 artículos en revistas con arbitraje y una sin arbitraje, 4 capítulos de libros y 2 de libros. Ha participado en jurados de concursos, de tesis, de becas y en comités editoriales.

La duración de la carrera es de 24 meses, con un total de 600 horas obligatorias (todas teóricas), a las que se agregan 160 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación, y 300 horas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios.

Para el ingreso se exige que el aspirante posea título de grado universitario, preferentemente en las áreas de las Ciencias Sociales o de las Ciencias Humanas. Asimismo, estos aspirantes deben realizar un examen escrito sobre un tema previamente indicado y una prueba de lecto-comprensión de inglés. En el caso de aspirantes provenientes de otras

disciplinas, el Comité Académico decide si deben cursar asignaturas de grado o el curso de nivelación "Principios de Antropología Social". Una vez aprobada una de estas opciones, el aspirante debe escribir un ensayo sobre la relación que percibe entre su disciplina y la Antropología.

Desde el año 1995 hasta el año 2008 han ingresado 194 alumnos, de los cuales se han graduado 43. El número de alumnos becados asciende a 15 y las fuentes de financiamiento son la propia Universidad y el CONICET.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El plazo máximo para la presentación de la tesis es de 18 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. El jurado evaluador deberá estar compuesto por 3 integrantes, donde al menos uno sea externo a la Universidad. Se anexan 2 tesis y 48 fichas de tesis.

El cuerpo académico está formado por 13 integrantes, 11 estables y 2 invitados. De los estables, 9 poseen título máximo de doctor y 2 título de magister. Los 2 integrantes invitados poseen título máximo de doctor. Los integrantes del cuerpo académico han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Ciencias de las Artes y las Letras, Antropología y Sociología. En los últimos cinco años, 10 han dirigido tesis de posgrado, 11 cuentan con producción científica y 11 han participado en proyectos de investigación. Ocho tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 6 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

El Comité Académico es el encargado del seguimiento de la actividad de docentes y tutores. No obstante, no se describen los mecanismos que utiliza para realizar esta tarea. Asimismo, existe una instancia en la cual un representante elegido por los alumnos puede exponer durante las reuniones del Comité Académico las opiniones que los alumnos tienen sobre el desempeño de los docentes.

Respecto de los mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos, el Comité Académico designa un profesor orientador para cada ingresante con el objetivo de supervisarlo y asesorarlo en todos los aspectos administrativos y académicos. Ese profesor orientador está en funciones hasta que el alumno elige su director de tesis, quien a partir de ese momento asume las funciones del anterior. No existen mecanismos de seguimiento de graduados.

Se informan 3000 volúmenes disponibles en la biblioteca de la unidad académica relacionados con la temática del posgrado y la suscripción a 7 publicaciones especializadas.

Durante la visita se pudo constatar la existencia de equipamiento informático disponible para uso de los alumnos.

Se informan 9 actividades de investigación y una de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes y alumnos del posgrado.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU. El resultado ha sido su acreditación con categoría B (Res. N° 951/99). En esa resolución se recomendó: promover la suscripción de convenios que articulen las actividades de investigación y extensión con el ámbito local regional, incrementar el número de docentes estables, incrementar la tasa de graduación, introducir en el plan de estudios asignaturas con perfil interdisciplinario, evitar la concentración de tareas del Comité Académico y mejorar el fondo bibliográfico.

## 2. Evaluación global de la carrera

Existe vinculación entre el presente posgrado y las carreras de grado y posgrado de la unidad académica. Asimismo, existe vinculación con las líneas de investigación desarrolladas en el ámbito institucional.

La estructura de gestión de la carrera, en relación con la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes, resulta adecuada. Los perfiles de los responsables son pertinentes con las funciones que tienen a su cargo.

La normativa con que cuenta el posgrado para regular su desarrollo es suficiente, orgánica y pertinente.

Durante la visita se puso en conocimiento que el posgrado participa desde el año 2006 en el Programa de Centros Asociados de Postgrados de Argentina y Brasil, desarrollado en forma conjunta por CAPES (Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior) y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. El programa consiste en el intercambio de profesores y alumnos de posgrado. El convenio incluye a la Universidad Federal Fluminense, a la Universidad Gama Filho, a la Universidad de Brasilia y a la Universidad de Buenos Aires. Se trata de aportes valiosos para la inserción del Doctorado a nivel regional.

La forma de organización de las actividades curriculares, su duración y su distribución en el tiempo son adecuadas. Asimismo, la carga horaria total de acuerdo con la organización curricular propuesta es pertinente.

La calidad y la actualización de los contenidos de los programas de las actividades curriculares son pertinentes. De igual forma, la cobertura de la bibliografía consignada, en función de la estructura del plan propuesto y los objetivos de la carrera, es adecuada.

Existe correspondencia entre el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera, el perfil del graduado propuesto y la denominación del posgrado.

Los requisitos de admisión son pertinentes y aseguran un adecuado perfil de alumno ingresante.

Los títulos, la formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria en docencia del plantel de docentes son adecuados. Existe correspondencia entre las áreas de formación y las actividades curriculares que tienen a cargo. La mayoría de los docentes son investigadores de amplia trayectoria, directores de proyectos de investigación acreditados, de actividades de transferencia académica, y dirigen tesis de maestría y de doctorado.

No se observa ninguna alteración en la evolución de las cohortes. Sólo al inicio del posgrado se produjo cierto desgranamiento, incrementándose paulatinamente la producción y defensa de las tesis. Esta dinámica ilustra la consolidación del proceso de formación de los alumnos. Durante la visita se informó que se ha incrementado notablemente el número de alumnos extranjeros en los últimos años, principalmente de Brasil y en menor número de Colombia. Esta incorporación se debe en buena medida al prestigio de la Maestría.

Las aulas disponibles para el desarrollo de las actividades curriculares son adecuadas.

El fondo bibliográfico es de calidad. En los últimos años se han incorporado 2 fondos especializados (Biblioteca Esther Hermitte y Biblioteca Carlos Okada). El acceso a la biblioteca es adecuado para los alumnos, tanto para el sistema de consultas como de préstamo. El listado de libros, revistas y documentos se encuentra disponible on-line en la página web de la Facultad. El posgrado mantiene en su sede un fondo bibliográfico catalogado compuesto por: donaciones de los profesores visitantes, bibliografía específica adquirida por los proyectos de investigación, la revista Ava (publicación del posgrado) y las tesis de Maestría y Doctorado aprobadas. Este fondo está disponible para la consulta y préstamo.

En la visita se pudo constatar la existencia de una sala con computadoras e impresora con conexión a internet y redes de información a disposición de los alumnos. Asimismo, las oficinas de los docentes e investigadores cuentan con computadoras y salas de trabajo para aquellos alumnos que están elaborando sus tesis, o que trabajan en los proyectos de investigación acreditados.

La modalidad elegida para la evaluación final y la composición para los comités evaluadores son adecuadas para el presente posgrado.

Los trabajos finales son de calidad. Los temas elegidos están emparentados con las demandas regionales que la carrera se propone responder. Se acreditan tesis defendidas que han sido publicadas luego de someterse a sistemas de arbitraje y un número significativo de egresados ha publicado artículos vinculados con sus temas de tesis en revistas especializadas.

De las actividades de investigación que se desarrollan en el ámbito institucional de la carrera, 9 son dirigidas por docentes de la Maestría. Las actividades son pertinentes y presentan temáticas vinculadas a problemáticas regionales y locales, así como cuestiones teóricas y metodológicas de la disciplina. En los proyectos se encuentran incorporados alumnos y egresados de la carrera. El impacto sobre el proceso de formación es muy positivo: los proyectos acreditan publicaciones en revistas con arbitraje, así como la participación de sus integrantes en congresos nacionales e internacionales.

El posgrado acredita como actividad de transferencia la publicación periódica de la Revista Ava. La revista ha publicado 12 números, posee sistema de arbitraje de los artículos presentados y está indexada. Ha recibido subsidios de CONICET, de la Fundación Ford y del Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), y se encuentra en el portal científico Scielo Argentina. En esta actividad de transferencia participan docentes y alumnos de la carrera.

Se indica que existen mecanismos de seguimiento docente por parte del Comité Académico, pero no se detallan específicamente. Sí se señala que los docentes y tutores son evaluados por el Comité Académico, en particular en relación al desempeño de los alumnos dirigidos.

Aunque la institución informa que no existen mecanismos de seguimiento de graduados, durante la visita se indicó que los graduados son invitados a través de correo electrónico para publicar sus trabajos en la revista del posgrado. En algunos casos son invitados para el dictado de cursos, o incorporados a los programas de investigación. Por otra parte, los mecanismos de seguimiento de alumnos son apropiados.

En las primeras cohortes se evidenciaba una brecha entre la cantidad de alumnos que terminaban de cursar y aquellos que defendían su tesis. En las últimas cohortes esta dificultad fue superada, lo que se evidencia en el número de tesis defendidas y aprobadas.

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION

La institución ha demostrado capacidad para resolver los problemas detectados en la evaluación anterior y todas las recomendaciones han sido consideradas y resueltas.

Existe un correcto ajuste entre esta evaluación y las apreciaciones que la institución emitió en su autoevaluación.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Antropología Social, de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se dicta en la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se sistematicen los mecanismos de seguimiento de docentes y graduados.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 414 - CONEAU – 09